



DECRETO ALCALDICIO N° 2580 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 15 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1739 fecha 09.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" adquisición de 2 SEPARADORES DE 2 MTS DE ALTO POR 1.7 DE LARGO, LOS QUE SERAN INSTALADOS EN OFICINAS DESTINADAS AL PROGRAMA ADULTO MAYOR. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-172-COT21."MODALIDAD DE COMPRA AGIL", recibiendo 3 ofertas, se evaluó y decidió adquirir al proveedor ARBEIT, LESLEY INGRID CORDOVA CAVIEDES, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 793.333 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 750, fundamentado en que la cotización recibida se ajusta a las especificaciones técnicas y al presupuesto disponible.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquisición de 2 SEPARADORES DE 2 MTS DE ALTO POR 1.7 DE LARGO, LOS QUE SERAN INSTALADOS EN OFICINAS DESTINADAS AL PROGRAMA ADULTO MAYOR. al proveedor ARBEIT, LESLEY INGRID CORDOVA CAVIEDES, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 793.333 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta 215.29.04.000 Mobiliario y Otros, Programa Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MAVS/RCS/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)

DIDECO (2)